



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 096 DE 19
(JUL - 3 1959)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Primero. Adjudicanse las siguientes becas en los establecimientos -
que a continuación se expresan, durante el año de 1.959 y a
partir del 10. de febrero, por el termino de 10 meses, así:

Por haber aprobado el año escolar anterior y haber acredita-
do su pobreza, continuarán gozando de la beca los siguientes señores:

EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

LUIS E. DURAN	\$ 100.00
GERARDO ORTIZ PRADA.....	\$ 100.00
JUAN E. JEREZ MANTILLA.....	\$ 50.00
CARLOS PLATA CASTILLO.....	\$ 50.00
JULIO AMAYA ALBARRACIN.....	\$ 50.00
ALVARO JAIMES AMOROCHO.....	\$ 50.00
JORGE REYES DUARTE.....	\$ 100.00
EDUARDO PARRA M.....	\$ 50.00

Por haber acreditado su capacidad y pobreza disfrutaran de
la beca los siguientes alumnos:

LUIS JOSE MORALES R.....	\$ 100.00
JAIME JAIMES SUAREZ.....	\$ 50.00
JORGE LIBARDO GARCIA	\$ 50.00
RODOLFO CACERES CACERES.....	\$ 50.00
JAIRO ARTURO RIVERA ROJAS.....	\$ 50.00
HUMBERTO NARIÑO.....	\$ 50.00
TITO ALFONSO ROJAS.....	\$ 50.00
EFRAIN ROJAS RANGEL.....	\$ 50.00

EN LA APOSTOLICA DE ZAPATOCA

SERGIO PINZON MARTINEZ.....	\$ 100.00
-----------------------------	-----------

EN EL COLEGIO SANTANDER DE BUCARAMANGA.

Por haber aprobado su año escolar:

ALFREDO OTERO VEGA	\$ 30.00
JORGE GOMEZ ORDÓÑEZ.....	\$ 30.00
ANTONIO ELIECER CADENA.....	\$ 30.00
JOSE ENRIQUE BECERRA S	\$ 30.00
JAVIER GALVIS ARENAS....	\$ 30.00
JOSE DOLORES MUÑOZ	\$ 30.00

EN EL COLEGIO SANTANDER DE BUCARAMANGA.

VICTOR HUGO SALCEDO.....	\$ 30.00
REINALDO ORDUZ ARENAS.....	\$ 30.00
OSCAR RODOLFO ANAYA RODRIGUEZ.....	\$ 30.00

EN EL COLEGIO DE LA PRESENTACION DE BUCARAMANGA

(Con arreglo al contrato No. 86 del 16 de Nov./55)

ROSALUZ SANIN PEÑA.....	(Interna)
OLGA MARIA MARTINEZ.....	(Interna)
LUISA ROSANA SERRANO.....	(Externa)
LAURA CLEMENCIA MORA.....	(Externa)
NUBIA MORALES GRANADOS.....	(Externa)
MARIA ISABEL SERRANO.....	(Externa)
MARIA TERESA GOMEZ SERRANO.....	(Externa)
LUCILA VALDIVIESO T.....	(Externa)
SUSANA ESTEVEZ AGUILERA.....	\$ 30.00

EN EL COLEGIO DE SAN PEDRO CLAVER DE BUCARAMANGA.

MANUEL DARIO SERRANO.....	\$ 30.00
RAFAEL FRANCISCO BARCO.....	\$ 40.00
RAFAEL PARDO NOVOA.....	\$ 40.00
ARTURO PRADA GOMEZ.....	\$ 35.00
FABIO BERMUDEZ S.....	\$ 30.00
PEDRO J. LAMUS PEÑA.....	\$ 40.00
CARLOS JAVIER URIBE MUTIS.....	1.. \$ 35.00

EN EL INSTITUTO INDUSTRIAL DAMASO ZAPATA,
DE BUCARAMANGA.

Por haber aprobado sus cursos:

REINALDO LUNA AMAYA.....	\$ 50.00
LUIS E. SERRANO MANTILLA.....	\$ 50.00
CARLOS EDUARDO GOMEZ G.....	\$ 50.00
MARIO GOMEZ BAYONA.....	\$ 50.00
TITO MARTINEZ QUINTERO.....	\$ 50.00
ERNESTO OTERO QUINTERO.....	\$ 50.00
HERNANDO POSADA RODRIGUEZ.....	\$ 50.00
JORGE GOMEZ PLATA.....	\$ 50.00
RAFAEL EDUARDO ARAOZ.....	\$ 40.00

EN EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE
BUCARAMANGA.-

Por haber aprobado su año escolar:

BEATRIZ GOMEZ TAPIAS	\$ 30.00
LUCY RAMIREZ.....	\$ 30.00
LEONOR RODRIGUEZ.....	\$ 30.00
ROSA LEONOR PAEZ.....	\$ 30.00
FANNY ARIAS.....	\$ 30.00
MATILDE HERNANDEZ.....	\$ 30.00
BERTHA RAMIREZ MARTINEZ.....	\$ 30.00
MARY ALBARRACIN.....	\$ 30.00
FANNY CRISTINA CARRILLO NIÑO.....	\$ 30.00
ISABEL HERNANDEZ.....	\$ 30.00
MARTHA INES MORALES BALLESTEROS.....	\$ 30.00

EN EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA.-

GRAY NAVARRO.....1.....\$ 30.00
MARIA TERESA CAICEDO..... 30.00

EN EL COLEGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE BUCARAMANGA.-

(Según Acuerdo No. 16 del 9 de marzo de 1.956)

JOSEFA MATYAS CAMARGO.
MARIELA GRANADOS MORALES.
MARIA CECILIA ORTIZ M.
CECILIA CAMPOS REMOLINA.
GRACIELA CHALELA ALVAREZ.
MARIA VICTORIA ACOSTA.
MATILDE DIAZ.
MARIA CRISTINA PARRA.....\$ 40.00

EN EL COLEGIO DE LA PRESENTACION DE PIEDECUESTA.

JUDITH JAIMES.....\$ 35.00
GRACIELA SANCHEZ.....\$ 35.00
AMIRA NAVAS.....\$ 35.00
ELSA LEON NAVAS.....\$ 35.00

EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

LUISA ALSINA.....\$ 25.00

COLEGIO SALESIANO ELOY VALENZUELA

EDUARDO VILLAMIZAR\$ 30.00
JUAN DE JESUS QUINTERO\$ 30.00
CARLOS JULIO MANTILLA\$ 30.00
HECTOR ALFONSO MORENO.\$ 30.00

EN LA ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS DE BUCARAMANGA.

Zoraida Arias Gelvez.....\$ 50.00

EN EL COLEGIO DE CRISTO REY DE BUCARAMANGA.

(Según Contrato)

ALIRIO BUITRAGO
JOSE JEREZ
CAMILO HERNANDEZ
LUIS ALBERTO VELASQUEZ
ALFONSO REYES
LUIS A. FAJARDO
MANUEL J. RINCON
RAMON ANTONIO JAIMES

EN LA ESCUELA NORMAL DE PIEDECUESTA

LUIS EDUARDO VARGAS CORNEJO.....\$ 30.00

EN EL COLEGIO DE SANTA TERESITA

ROSA AMELIA PINILLA.....\$ 30.00

EN EL COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA

VICTORIA SANCHEZ.....\$ 30.00

EN EL CENTRO SANTANDEREANO DE COMERCIO

MYRIAM MARTINEZ.....\$ 30.00

EN LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

JORGE CASTELLANOS.....\$ 30.00

EN EL COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO

SOCORRO MONSALVE\$ 30.00

EN EL COLEGIO DEL CORAZON DE MARIA

CARMEN GEORGINA LOZANO RODRIGUEZ.....\$ 30.00

EN EL CENTRO DE ESTUDIOS COMERCIALES ...

JORGE ENRIQUE TRUJILLO.....\$ 30.00

EN EL COLEGIO DEL NIÑO JESUS

SYLVIA SUSANA FERNANDEZ.\$ 30.00

EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTA

Por haber aprobado el año:

EMILIO PRADILLA COBOS\$ 100.00

ALBERTO GONZALEZ JAUREGUI 60.00

HERNANDO TUTASURA CORDERO..... 60.00

JOSE MIGUEL MORENO SERRANO..... 60.00

EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

ELVIRA MORENO MARTINEZ.....\$ 50.00

EN LA UNIVERSIDAD LIBRE

JAINÉ GUTIERREZ CASTILLO.....\$ 60.00

EN LA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTA

Por haber aprobado el año.-

HERIBERTO SANGUINO.....\$ 60.00

EN EL COLEGIO DEL DIVINO NIÑO

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ.....\$ 18.00

EN LA ESCUELA DE CIEGOS Y SORDOMUDOS DE MEDELLIN

JOSE VICENTE SARMIENTO.....\$ 80.00

Art. 2o.- Para el cobro del valor de las becas adjudicadas, los agraciados deberán presentar el certificado de matricula, y el certificado de asistencia a clases, para el primer mes; para los meses intermedios el de as

asistencia a clases; y para la décima mensualidad el certificado de aprobación total de los cursos correspondientes.-

Art. 3o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUL. - 3 1959

El Alcalde Encargado,



LUIS REYES DUARTE

El Secretario Encargado,

Sara G. de Fernandez
SARA G. DE FERNANDEZ.

cga.